



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

11 AUG 18 AM 11:03

Secretaría  
Gobierno de Puerto Rico

10 de agosto de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 5 de agosto de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1162, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (ddd), de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1162)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 93-2011  
5 DE AGOSTO DE 2011**

Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (ddd), de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (ddd), de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1.	Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias	
a.	Para la construcción de las facilidades de un Cuartel de la Policía Estatal en predios de la Autoridad de Edificios Públicos aledaño a la Esc. Superior María Cruz Buitrago en el Bo. Espino de San Lorenzo.	25,000
b.	Para la pavimentación y repavimentación de caminos y carreteras municipales del Municipio de Ciales.	<u>10,000</u>
	<b>Gran Total</b>	<b><u>\$35,000</u></b>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipios.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.